



## Cuándo inicia la discusión de la reforma a la Guardia Nacional en el Senado

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa el pasado 20 de septiembre

Por Claudia Flores



Durante la madrugada del **20 de septiembre de 2024**, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma a la **Guardia Nacional**, para que ésta pueda ser integrada a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Este cuerpo de seguridad (**GN**) fue creado el 25 de marzo de **2019**, como cuerpo dependiente de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (**SSPC**), es decir, como apoyo al Ejército, pero ahora ya será comandado por la Sedena.

De acuerdo con el dictamen, este cuerpo de seguridad podrá conducirse en investigaciones de delitos. Los elementos de la extinta Policía Federal deberán prestar sus servicios a la **Guardia Nacional**, y quedará adscrito a la Secretaría del ramo de Seguridad Pública, conservando sus derechos laborales adquiridos.

También se dio a conocer que, el personal que pertenezca a los organismos especializados podrá continuar prestando sus servicios en la **Guardia Nacional** de manera temporal, conforme a los convenios de colaboración que para tal efecto se formalicen entre las secretarías de la Defensa Nacional y de Seguridad y Protección Ciudadana.

[Cuándo inicia la discusión de la reforma a la Guardia Nacional en el Senado - Infobae](#)